

## TRANSCRIPCIÓN DE ACTA

### ACTA 1 - CONCURSO ANALISTA DE SISTEMAS

En Montevideo, el 29 de junio de 2017, se reúnen los miembros del Tribunal de Concurso de Jefe de Departamento Sistemas, Gerente de División Beatriz Estévez (representante del Directorio), Gerente de División Ing. Gustavo Solórzano (representante de la Gerencia General) y el Ing. Mauricio Rinaldi (en su calidad de experto) y se revisa el cumplimiento de los requisitos excluyentes por parte de los concursantes y se asignan los puntajes correspondientes a la Etapa 1 de Evaluación de antecedentes.

Se acuerdan los siguientes criterios en relación a la valoración del ítem experiencia:

- 0.5 puntos por cada año completo trabajado en tareas algo similares
- 1 punto por cada año completo trabajado en tareas similares
- 2 puntos por cada año completo trabajando en tareas de arquitecto de software
- 1 punto en total por el ejercicio de docencia

Evaluada la documentación presentada por los concursantes, de acuerdo a las pautas establecidas en las bases generales y a los criterios adoptados, el tribunal concluye:

- 1) En relación al concursante C.I. 3840319-3, no se analizaron los antecedentes ya que fue designado por resolución de Directorio N° 0029/17 del 27 de enero de 2017 en el cargo de Profesional 2, Posición Administrador Base de Datos.
- 2) El resultado de los puntajes asignados a los demás postulantes es el siguiente:

CÉDULA DE IDENTIDAD	PUNTAJE ASIGNADO FORMACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ASIGNADO FORMACIÓN EXTRA-CURRICULAR	PUNTAJE ASIGNADO EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL ETAPA 1
3843592-4	0	8.00	6.5	14.50
3566785-3	0	0.83	5.0	5.83
4911165-2	0	1.33	5.0	6.33
4307944-4	0	0.00	5.0	5.00
4225364-1	0	0.00	0.0	0.00
4483909-1	0	0.00	0.5	0.50
3728944-7	0	0.00	8.0	8.00
3818319-1	0	0.98	8.0	8.98
2942239-2	0	1.66	9.0	10.66
4226680-6	0	0.83	4.5	5.33
3419359-8	0	1.16	0.0	1.16
2703197-1	0	4.70	13.0	17.70
3096518-5	0	1.95	14.0	15.95
4888429-4	0	0.00	3.0	3.00
4182904-5	0	0.75	7.0	7.75
4337105-6	0	0.00	1.5	1.50

1951202-0	0	2.58	8.0	10.58
4296571-5	0	0.75	6.0	6.75
4325991-9	0	3.32	2.0	5.32
4571355-1	0	0.00	1.0	1.00
3799520-0	0	0.00	1.0	1.00
4945020-8	0	0.42	1.0	1.42
4354499-0	0	0.75	4.5	5.25
3562915-0	0	0.42	2.0	2.42
4125521-2	0	0.83	6.0	6.83
3662887-8	8	0.75	10.0	18.75
4199612-1	0	2.08	4.5	6.58
4105973-1	0	0.00	0.0	0.00
4221986-9	0	0.00	3.0	3.00
4491772-6	0	1.25	1.0	2.25
2010529-6	0	1.10	2.0	3.10
3890439-1	0	3.14	9.0	12.14
4465107-9	0	0.00	4.0	4.00
4120082-5	0	0.00	3.0	3.00
4504743-3	0	0.83	0.0	0.83
4583246-4	0	4.16	3.5	7.66
3541738-7	0	1.58	4.5	6.08
4350382-5	8	0.00	5.0	13.00
4107469-6	0	0.00	2.5	2.50
4973541-8	0	7.06	4.0	11.06
4684113-5	0	0.00	4.0	4.00
2985015-3	0	0.75	5.0	5.75
4684315-5	0	1.45	0.0	1.45
2951827-6	0	3.66	14.0	17.66
3774468-3	0	0.75	14.0	14.75

3) En virtud de que el puntaje mínimo total de esta etapa es 10, se concluye que pasan a la etapa de la prueba de oposición los siguientes concursantes:

- 3843592-4
- 2942239-2
- 2703197-1
- 3096518-5
- 1951202-0
- 3662887-8
- 3890439-1
- 4350382-5
- 4973541-8
- 2951827-6
- 3774468-3

Se solicitará a la División Capital Humano la notificación a los concursantes y la comunicación a los mencionados en el numeral 3 que, en virtud de que superan el mínimo definido, serán convocados a la siguiente etapa.

Firman de conformidad:

Siguen firmas